

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EL PAGO DE DERECHOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO DE BASURA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANCUN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Aprovechamiento adscrito al Organismo Descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:



AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Aprovechamiento adscrito al Organismo Descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en calle Rubia #38 Sm. 3 Mz. 2, C.P 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Que las personas físicas o morales sujetas, paguen los derechos por la recolección, transporte, tratamiento y destino final de los residuos sólidos urbanos.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Verificar en el Sistema OPERGOB no adeudo de años anteriores de la persona solicitante.
- Acreditar la titularidad del establecimiento.
- Realizar la orden de pago.
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vinculan al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que son datos disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban de los **siguientes datos personales**:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- RFC,
- Clave Catastral.

Asimismo, se informa que **no se recaban datos personales sensibles**.

SI
 NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Aprovechamiento adscrito al Organismo Descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 58 y 135 fracción I de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en el artículo 51 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado denominado “Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún”.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
Dirección General Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales, a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones y actividades que realiza la Dirección de Aprovechamiento, lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción XVI y XXII del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales con el objetivo de realizar la orden de pago correspondiente y que el contribuyente pueda efectuar el pago, lo anterior de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales, toda vez que es el área que regulariza el manejo de las páginas institucionales en todo el Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con numeral 4.4.1 punto 6 de las funciones propias del puesto del Manual de Organización de la Secretaría Técnica.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales, toda vez que es el área facultada para almacenar, resguardar y respaldar la información contenida en los servidores, plataformas de almacenamiento en red o alojamiento web a través de medidas y políticas de seguridad y protección digital, lo anterior con fundamento en los artículos los 1, 2 fracciones I, II, IV y VI, 7 fracciones I, VII y IX, 17 fracción III, 39 fracciones I, II, IV y VIII del Reglamento de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Dirección de Aprovechamiento adscrito al Organismo Descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS



Si usted considera que su Derecho a la Protección de sus Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAI PQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.